BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 60.- de fecha 29 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 15.-

ÑE'ECOOP LTDA. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 88/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 120/12 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 28 de noviembre de 2012, referentes al Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2012 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 12, Acta N° 48 de fecha 11 de octubre de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 613/12, de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 30 de mayo de 2012; el Acta U.O.C. N° 56/12 de Apertura de Sobres de fecha 20 de noviembre de 2012; el memorando DCIP N° 174/12 del Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo de fecha 23 de noviembre de 2012; el informe UOC – 56/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 455/12, la providencia y la nota U.O.C. N° 129/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fechas 20, 23 y 29 de noviembre de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la **COOPERATIVA NE'ECOOP LTDA.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2012 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 12, Acta N° 48 de fecha 11 de octubre de 2012, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes doscientos millones (₲.200.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes cien millones (₲.100.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el plazo de doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la **COOPERATIVA NE'ECOOP LTDA.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 12, Acta N° 48 de fecha 11 de octubre de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 20 de noviembre de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
ADJUDICA – ÑEECOOP – SERVICIOS PROTOCOLARES – MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Teléfono 333 376
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 60.- de fecha 29 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 15.-

ÑE´ECOOP LTDA. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta el monto máximo establecido en el artículo 1°) de la presente Resolución a la **COOPERATIVA NE´ECOOP LTDA.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 12, Acta N° 48 de fecha 11 de octubre de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Objeto del Gasto 280 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RR
ADJUDICA – ÑEECOOP –
SERVICIOS PROTOCOLARES – PAC 60
MAQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO 4ntes Gráficas - Telfax 333 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.